



REQUISITOS PARA ASOCIARSE A LA BOLSA DE CEREALES

SOCIOS ACTIVOS

Art. 7: Estatutos Sociales

- a) Tener capacidad legal para ser comerciante y desarrollar la producción, comercio e industria de productos agrícolas, sus derivados y afines.
- b) Ser presentado por dos (2) socios que no formen parte del Consejo Directivo, y que suministren información suficiente relacionada con la solvencia moral y material del aspirante a Socio.
- c) Haber sido aceptado por el Consejo Directivo.
- d) Abonar la cuota de ingreso y periódicas dispuestas.

Está obligado a establecer un domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal, a los efectos de sus relaciones comerciales.

PERSONALES

Acompañar con la solicitud, 2 (dos) cartas por separado de cada uno de los presentantes del socio, brindando informes sobre el mismo. Los presentantes no deberán formar parte del Consejo Directivo ni de la Comisión Revisora de Cuentas, ni deberán pertenecer al mismo grupo económico.

Presentar fotocopia de DNI. Manifestación de bienes por la suma de \$12.000 certificada por Escribano o Contador Público, la certificación deberá ser de bienes y no de firma, y en ella se deberá aclarar que se realizó con los títulos a la vista, se ajusta al valor estimado, no se incluyen bienes de familia y no existen gravámenes sobre los mismos (la firma del profesional debe estar certificada por el respectivo Colegio), o podrá presentar de ser necesario, un codeudor solidario y la manifestación de bienes de éste. Adjuntar CUIL. Especificar gremio al que pertenece y actividad comercial.

S.A., S.R.L. COOPERATIVAS

Acompañar con la solicitud, 2 (dos) cartas por separado de cada uno de los presentantes del socio, brindando informes sobre el mismo. Los presentantes no deberán formar parte del Consejo Directivo ni de la Comisión Revisora de Cuentas, ni deberán pertenecer al mismo grupo económico. Fotocopia certificada de los Estatutos Sociales, Nómina del Directorio o Contrato Social, último balance certificado por Contador y por el Colegio respectivo. El capital mínimo no deberá ser inferior a \$12.000 suscriptos y totalmente integrados, o en su defecto un codeudor solidario de uno de los integrantes de la Sociedad con su manifestación de bienes certificada por Escribano o Contador y Colegio. Adjuntar certificado de constancia frente al IVA (CUIT). Especificar gremio al que pertenece y actividad comercial.

SOCIOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Acompañar con la solicitud, 2 (dos) cartas por separado de cada uno de los presentantes del socio, brindando informes sobre el mismo. Los presentantes no deberán formar parte del Consejo Directivo ni de la Comisión Revisora de Cuentas, ni de la firma empleadora, ni deberán pertenecer al mismo grupo económico. Adjuntar CUIL y fotocopia del DNI. Especificar gremio al que pertenece. Asimismo, al retirar dicha solicitud de ingreso, se le hará entrega de dos cartas modelo, las que deberán ser debidamente cumplimentadas y en las que se comunicará la vinculación pertinente.

SOCIOS ADHERENTES

El centro de sus actividades comerciales debe encontrarse a más de 100 Km de la Capital Federal y no poseer en ésta, delegación comercial alguna. Adjuntar certificado de constancia frente al IVA en el caso de empresas (CUIT), o CUIL si se tratara de personas. Especificar gremio al que pertenece y actividad comercial. El resto de la documentación es igual que para cualquier otro socio.

Tendrá como derechos, los mismos que los socios activos para la inscripción de los contratos en los que ellos sean parte, y para solicitar su ingreso en Cámaras o Entidades Adheridas.

CUOTA DE INGRESO	\$ 5.000.-
DERECHO DE INSCRIPCIÓN
CUOTA ANUAL	\$ 840.-

DEPENDIENTE DEL SOCIO

Los Socios podrán solicitar el ingreso de uno o más de sus Dependientes. No podrán ser presentados como Dependientes ante la Institución quienes ejerzan la dirección, administración y/o representación de sociedades. Deberá retirar de la Oficina de Socios, una nota que luego completará y firmará tanto el interesado como la firma.

Podrá solicitar su admisión como Socio Activo una vez transcurridos cinco años de haber estado inscripto como Dependiente.

CUOTA DE INGRESO	\$ 2.500.-
DERECHO DE INSCRIPCIÓN
CUOTA ANUAL	\$ 420.-

ACLARACIÓN IMPORTANTE: En todos los casos, tanto para personas físicas o jurídicas postulantes, se deberá presentar un informe detallando la actuación comercial sectorial anterior de los mismos. En el caso de las personas jurídicas, se deberá incluir un informe por cada integrante de la sociedad.

CONSULTAS: DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES – Oficina de Socios

Av. Corrientes 127 PB. C.A.B.A. – Tel.: 4515-8200 / 8300 Int. 3275 – 3220 – 3296 – 3262

Contactos: HORACIO GUZMÁN hguzman@bc.org.ar

CLAUDIA SALINAS csalinas@bc.org.ar